



Santa Marta 30/11/2022

Señora: GLORIA ACEVEDO DUARTE

Estimada docente, debido a que radico petición a través de Sac sin email, el deber es publicar en la página web de la entidad la respuesta, teniendo en cuenta que su solicitud carece de una dirección física y de correo electrónico para darle respuesta.

En cuanto al fondo de su petición, se responde en los siguientes términos:

En atención a su solicitud, se le permite informar que su prestación se encuentra radicada y liquidada para posterior estudio por parte de la entidad FIDUPREVISORA.



RICARDO MEDINA MOLINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SED MAGDALENA